



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la Escuela de Comedia Musical de la ciudad de General Roca por su aporte a la promoción y difusión de la cultura reproducidas en la generación de comedias musicales y en la formación de jóvenes y adultos en esta disciplina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 148/2010